

# Seguimiento de observaciones y acciones colectivas. Resolución N° 173-2018-APN-SIGEN

Informe de Auditoría Interna N° 03/2022



corredores  
viales

# Informe Ejecutivo.

El presente Informe tiene como objeto verificar el grado de cumplimiento de las acciones correctivas efectuadas en referencia a las observaciones detectadas en los informes de auditoría emitidos.

Se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 173-APN-SIGEN/2018.

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 SIGEN. Se han utilizado como criterio las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional, aprobadas por la Resolución N° 172/2014 SIGEN.

Las tareas de campo se llevaron a cabo durante los meses de enero y febrero del corriente, el periodo analizado abarco las acciones correctivas tomadas para los informes 2018, 2019, 2020 y los correspondientes al 2021 que a la fecha de finalización de las tareas de campo se encontraban en condiciones de ser verificadas de acuerdo a la fecha de solución prevista por el auditado

Se evaluaron las respuestas y se analizó la pertinencia y suficiencia respaldatoria de las respuestas recibidas y las evidencias recogidas.

Esta Unidad de Auditoría Interna pudo comprobar, que de un total de CUARENTA Y OCHO (48) observaciones analizadas, CATORCE (14) se han regularizado, y se encuentran en trámite de regularización con acción correctiva informada un total de TREINTA Y TRES (33) observaciones. Una sola observación fue no Regularizable.